



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00298313--UNC-ME#FO.

VISTO:

La NO-2023-00292494-UNC-CESB#FO mediante la cual los Dres. René Panico y Rosana Morelato, ambos profesores titulares de las cátedras de Estomatología de esta Facultad, solicitan apoyo económico para el traslado y alojamiento de alumnos/as que asistirán al XXXVIII Encuentro Nacional de Estudiantes y Profesores de Estomatología, a realizarse en la ciudad de Tucumán, en fecha 28 y 29 de septiembre del corriente año, organizado por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por los docentes, la participación de los estudiantes de esta Facultad en el mencionado evento, contribuirá a su actualización en aspectos inherentes a dicha disciplina odontológica;

Que si bien esta Facultad es ajena a la organización del encuentro mencionado, se comparte lo expresado por los profesores involucrados;

Que la situación económica que atraviesa nuestro país, implica que los estudiantes deban hacer un mayor esfuerzo por participar de eventos como el que nos ocupa, por lo que se ha considerado de manera excepcional y por única vez la posibilidad del otorgamiento de la ayuda solicitada;

Que, la misma es sin perjuicio de las acciones conjuntas o individuales que los miembros de la comunidad universitaria puedan realizar para participar del mismo;

Que se ha requerido a los profesores peticionantes una lista de los alumnos que asistirían al encuentro, la que se adjunta como Anexo a la presente;

Que existe base presupuestaria y financiera para otorgar la ayuda solicitada;

Que, tratándose de una ayuda excepcional, es preciso que los beneficiarios de la misma acrediten en un plazo cierto, la participación en el evento de que se trata, bajo apercibimiento.

Que dicha acreditación, deberá ser presentada ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar una ayuda económica de \$20.000 (pesos veinte mil) a cada uno de los/as estudiantes detallados en el Anexo I de la presente, propendiendo a la participación de los mismos en el XXXVIII Encuentro Nacional de Estudiantes y Profesores de Estomatología en la provincia de Tucumán los días 28 y 29 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Los beneficiarios de la ayuda otorgada deberán acreditar ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de finalizado el mencionado Encuentro, su participación en el mismo, bajo apercibimiento de devolución inmediata de los fondos percibidos.

ARTÍCULO 3º: Instrúyase al Área Económico Financiera de la Facultad a efectuar los pagos pertinentes, afectando para ello Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.